



de la corte de maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

serdo honrosas, flosa de los caudales
 mas pronto, y se escriba a ppro be
 hedon y gualy fante las cantidades ne
 zedonay asi q. la reintegraz q. dho
 caudales q. huerden este suplem. como
 gra la continuz q. estas subministra
 ziones ynterim permanesca dha tropa
 en esta dilla, sin embargo de q. en la huer
 ra de ella no contemplan sus moy. el
 q. dia, ni pueda haver para dha
 nos q. quedau aprobechar para dha
 tropa respeto de q. las pocas zedadas
 sembradas estan enteras de poca sus
 tancia, cansadas, y estenas q. huerden
 de estierco y aguas, y como motivo
 tan y temediable y este dymtam
 sensible, se consulte adho con el Capitan
 q. dha y de may de q. Combergan, ten
 gan a bien remover dha tropa a un
 de donde esta logre el forraje q. nece
 sita y se aya mayor el q. se muerda
 - Por q. seauplicado de marm. q. Generalda
 sea dominico In marzo de escueta
 natural y de q. de la de dho, y tanto de
 crearon q. los q. Domingo Sanchez
 y Pleno Manuel Carrero, se inform
 men de las calidades, y inteligencia
 de el suso dho y siendo de las Combuca
 tes asi q. gra de q. como para preceptos
 sea de de aora q. antonez, por lo
 mudo

